

**ACTA N° 2****COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 17:00 horas del día **22 de noviembre de 2007**, se reúnen, en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y RRHH, bajo la presidencia de D. Fernando Valdés Dal-Ré y actuando como secretario D. José María Nieto Toledano, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

**Por la Dirección de la Empresa (RDE)**

Ángel Jiménez Gutiérrez	Director General de Seguridad, Organización y RRHH
José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Vicente Camarena Miñana	Director Corporativo de Org. y Desarrollo
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación y Selección
Tomás López Ruiz	Director de Planificación y SS. de Inform. de RRHH
Cecilio Gómez-Comino Barrilero	Director de Org., RRHH y Seg. DG Cercanías/MD
Alfonso Gamero Gracia	Director de Org., RRHH y Seg. DG Fabricación y Mantº
Amador González Aparicio	Director de Org. y RRHH DG AV/Larga Distancia
Pedro Molina Dávila	Director de Org. y RRHH DG Mercancías y Logística
José Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

**Por el Comité General de Empresa (CGE)**

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
Gabriel Lambás Yuguero	SEMAF
Juan Carlos Cáceres Díez	CCOO
José Ángel García Bastante	CCOO (Presidente)
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Jesús Agudo Zarzuela	UGT (Secretario)
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Alejandro Jiménez Hernández	UGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF



Toma la palabra el Director General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos quien agradece la presencia de D. Fernando Valdés Dal-Ré, que ha aceptado presidir la Comisión Negociadora, cediéndole la palabra.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Comisión Negociadora quien agradece a todas las partes la confianza depositada con su designación, manifestando su plena disposición para colaborar en cuantos asuntos sea requerido y da por iniciado el Plenario.

Por parte de todas las organizaciones sindicales también se agradece tanto la aceptación de la presidencia como la disposición expresada por D. Fernando Valdés Dal-Ré y manifiestan su deseo de culminar el proceso con la firma del primer Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

La representación por CCOO propone el cambio de denominación de la Mesa de Otras Materias por la de Materias Generales, siendo aceptada dicha propuesta por la Comisión Negociadora.

Seguidamente toma la palabra el Director de Relaciones Laborales quien, tras hacer un breve balance del proceso de negociación llevado a cabo hasta la fecha, confirma las fechas de las reuniones fijadas para el mes de noviembre y propone un calendario de reuniones para el mes de diciembre de 2007 de todas las mesas ya constituidas que es aceptado y queda conformado como sigue:

Mesa Económica, días 3, 10 y 17 de diciembre de 12:00 a 14:00 horas.

Mesa de Desarrollo Profesional:

Submesa de Conducción, día 11 de diciembre, de 9:30 a 11:30 horas.

Submesa de Comercial, día 11 de diciembre, de 12:00 a 14:00 horas.

Submesa de Fabricación y Mantenimiento, días 4 y 18 de diciembre, de 9:30 a 11:30 horas.

Submesa de Gestión y Administración, días 4 y 18 de diciembre, de 12:00 a 14:00 horas.

Mesa de Materias Generales, día 13 de diciembre, de 10:00 a 12:00 horas.

La representación por CGT expresa su deseo de que el Convenio sea lo más igualitario posible para todos los trabajadores de RENFE-Operadora, independientemente del colectivo al que pertenezcan.

La representación del Sindicato Ferroviario solicita que las reuniones de las submesas de Desarrollo Profesional no sigan la cadencia actual, tengan autonomía propia e incrementen su frecuencia.



Por parte de la Dirección de la Empresa se manifiesta que la cadencia actual obedece al trato igualitario que se pretende dar a todos los colectivos, y que incrementar la frecuencia de las reuniones podría dejar sin contenido a las mismas. No obstante lo anterior, si de forma coyuntural se detectase la necesidad de modificar el criterio, no existiría inconveniente en analizar otras alternativas.

Por último se acuerda la fecha de la nueva reunión del Plenario, quedando fijada para el día 17 de diciembre a las 17 horas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 18:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

**EL SECRETARIO**



**EL PRESIDENTE**

